

CIRCULAR No. 047

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOGOTA, CALDAS Y VALLE

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA VI PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY S.P. CATEGORIA INFANTIL MIXTO Y SUB 20 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GUSTAVO VALENCIA	NACIONAL A	227.000
OSCAR CARDONA	INTERNACIONAL	255.000

JUECES INVITADOS.

DAVID SANTIAGO RUA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	227.000
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL A	255.000
SONIA DUARTE	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	175.500
HAROD VELASQUEZ	BOGOTA	NACIONAL B	203.000
KAREN MACHETA	CALDAS	LOCAL	150.000

JUECES LOCALES

ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL B	227.000
CAROLINA AVILA	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
JORGE MAYA	CALDAS	DEPARTAMENTAL	175.500
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL B	203.000

- La liga organizadora deberá suministrar tiquetes aéreos al señor GUSTAVO VALENCIA en la ruta MANIZALES – CALI – MANIZALES y al señor OSCAR CARDONA en la ruta BOGOTA – CALI - BOGOTA
- La liga organizadora deberá dar transporte terrestre y viáticos a los jueces locales invitados.
- La liga organizadora dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 82.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeyesp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

